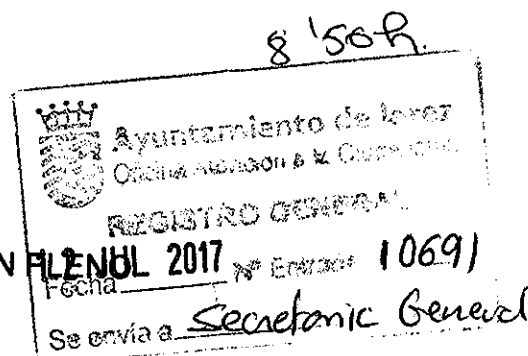




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

AL EXCMO AYUNTAMIENTO EN



El Grupo Popular tras la Junta Patronal del Centro de Acogida San José, del pasado día 30 ante la situación en que se encuentra el Albergue Municipal, (véase memoria 2016 del Albergue Municipal facilitada por la Teniente de Alcaldesa , véase Diagnostico Plan Estratégico, véase Plan Mayores) son muchos los mayores que esperan una Plaza Residencial mientras el Centro de Exclusión Social " La Granja" de las 91 plazas, sólo tiene ocupadas el 21% es decir el 78% están desocupadas,

Actualmente la situación se ha agravado y se ha vuelto a poner en conocimiento en la Junta dado que se ha incrementado el número de mayores en el Albergue Municipal en un espacio con importantes barreras arquitectónicas y con muchos deficts que no pueden atender las necesidades que requieren nuestros mayores, a denunciar que en el Albergue Municipal se encontraban mayores de 65 años con, en estos momentos y dado que Secretaria General de la Delegación Territorial de Políticas Sociales e Igualdad no tiene en su poder las solicitudes de las personas con necesidad de Centro de Exclusión y/o Residencia de Mayores.

En La Residencia de Mayores " La Granja"tiene plazas que no están ocupadas y esto tiene un alto coste económico y social, el Partido Popular denuncia una vez más la dejadez de la Junta con los sectores más desfavorecidos y muy especialmente con los mayores,

Ante la situación y la absoluta dejadez y negación del problema del Gobierno Socialista, es necesario e imprescindible revisar el funcionamiento del centro y servicios de atención a personas sin hogar para ver si perdura alguna norma o práctica que no respete los derechos de las personas y su dignidad. La seguridad, que es también un derecho que los centros deben garantizar, no justifica en ningún caso normativas o prácticas que conculquen sus derechos como personas o resulten denigrantes para los usuarios y usuarias de estos centros, y que nunca se permitiría llevar a cabo con otras personas. La vigilancia y garantía de cumplimiento de los derechos de las personas usuarias de los centros y servicios de atención a



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

personas sin hogar debe realizarse mediante auditoria pública a través de servicios de inspección efectivos por parte de las CC.AA., particularmente en aquellos centros que formen parte del catálogo que su legislación contemple en relación con este colectivo. Es necesario denunciar las malas prácticas de actuación que supongan un maltrato institucional a personas sin hogar.

PROPUESTA

Por todo ello procede:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que proceda a resolver los expedientes.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía para que intervenga lo antes posible sus Servicios de Inspección ante la situación en la que se encuentran los mayores en el Albergue Municipal, algunos con discapacidad psíquica, física.....
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía para la dotación del presupuesto para la realización de las obras de adaptación correspondientes, dada la situación en la que se encuentra la Residencia y ante el grave incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad de los trabajadores y los mayores del centro.(Informe de 2015)
- 4.- Instar a la Junta de Andalucía para que explique por qué tiene clausurada la habitación 104 desde hace más de un mes a pesar de la alta demanda existente
- 4.- Instar a la Junta para que ocupe las plazas que actualmente tiene libre en el único centro público de mayores existente en la ciudad

LA PORTAVOZ

Mª José García Delayo
Partido Popular
de Jerez